Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 0155/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACION POR VIAS DE EXCEPCIÓN Nº 01/2017 PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE PARA VERTEDERO DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM .-

Fram , 15 de Marzo del 2017.-

VISTO : La necesidad de realizar el llamado a Contratación por vías de Excepción para la Adquisición de Inmueble para vertedero de la Municipalidad de Fram, de modo a adecuar a las necesidades del Municipio, y ;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fram, presenta la solicitud del llamado a Contratación por vías de Excepción N° 01/2017, para la Adquisición de Inmueble para vertedero de la Municipalidad de Fram que será financiado con el O.G. 510 30 011 del ejercicio fiscal año 2017.----------

Que, para la Adquisición del Inmueble es indispensable , conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia , llamar a licitación por Contratación por vías de Excepción, a los efectos de su Adjudicación, al Oferente que presente la Oferta para la Adquisición de Inmueble para vertedero de la Municipalidad de Fram previo cumplimiento de las exigencias técnicas financieras y legales que rige la materia.----------

Que existiendo la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2017 para llevar adelante el mencionado llamado para la Adquisición de Inmueble para vertedero de la Municipalidad de Fram, que el Art 33 de la Ley 2051 de Excepciones dice :Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan en inc.g : existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE

Art. 1º) LLAMAR A licitación por Contratación por vías de Excepción N° 01/2017 para la Adquisición de Inmueble para vertedero de la Municipalidad de Fram que será financiado con el O.G. 510 30 011 del ejercicio fiscal año 2017 conforme a lo expresado en la presente Resolución.-

Art 2º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.---

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Alvaro Scappini
Intendente Municipal